



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.598/12

### AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

#### ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 6 de noviembre de 2012 acordó lo siguiente:

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Exponer al público este acuerdo por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias, que deberán de ser resueltas, en su caso y expresamente por el Pleno Municipal.

En caso de que no se presentare ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

El expediente puede ser consultado en las Oficinas municipales.

Piedralaves, a 7 de noviembre de 2012.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.